

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 2225** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2002), por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social y la composición de los Tribunales provinciales de selección, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 672, donde dice «Sevilla. Llamamiento único: día 9 de marzo de 2002, a las doce horas. Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Avenida Reina Mercedes, sin número.», debe decir: «Sevilla. Llamamiento único: día 9 de marzo de 2002, a las doce horas. Lugar: Facultad de Biología. Antigua Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Edificio Rojo. Avenida Reina Mercedes, sin número».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2226** *RESOLUCIÓN de 22 enero de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, de convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención,

de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (correspondiente a la oferta de empleo público para 2001), he resuelto aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La relación de aspirantes definitivamente excluidos se publica como anexo a esta Resolución.

La lista certificada completa de aspirantes admitidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en los lugares siguientes:

Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid).

Centro de Información Administrativa del MAP (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid).

Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha número 106, 28012 Madrid, y calle José Marañón, número 12, 28071 Madrid).

Sedes de Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Página web del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet, <http://www.inap.map.es>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en el que tendrá lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado; o interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (convocatoria de 17 de septiembre de 2001)

Relación definitiva de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Comunidad Autónoma en la que se solicita examinarse	Causa
Álvarez Vázquez, Rubén ..	10.894.005	Castilla y León.	5, 11
Arias Menéndez, Rubén ...	9.404.705	Asturias.	3
Caballero Fernández, Juan José	79.306.938	Extremadura.	10, 11
Fernández Baña, Patricia ..	33.301.544	Galicia.	8, 9
Fernández González, Sonia.	53.516.031	Madrid.	3
Fonseca López, Aranzazu .	50.186.787	Madrid.	3, 10
Fraile Abril, María Ángeles	2.521.936	Madrid.	1
García Alcaraz, Isabel Josefa	33.386.674	Andalucía.	8
García Otero, Marcos	46.847.559	Madrid.	3
Hernández Herrera, Fernando M.	3.462.662	Castilla y León.	6

Apellidos y nombre	DNI	Comunidad Autónoma en la que se solicita examinarse	Causa
Jiménez Delgado, Ana María	73.078.936	Aragón.	10
Lucas Cabello, María del Prado	70.417.264	Madrid.	3
Manchado Vicente, Montserrat	7.987.027	Castilla-La Mancha.	3, 8
Marchena Orrillo, Lila Rosario	3.598.593	Andalucía.	2, 7
Martín Bilbao, Ibone	14.266.126	País Vasco.	9, 10
Martín-Portugués Parrado, J. Guillermo	51.879.859	Madrid.	13
Martínez Leonardo, Ana Isabel	53.043.271	Madrid.	3
Merino Ibáñez, Cristina ...	13.153.178	Castilla y León.	1
Morales Martín, Sofía	4.194.737	Madrid.	4
Quintela Parreño, María Ángeles	32.803.584	Galicia.	8, 9
Ribalta Salla, Juan (D) ...	43.704.458	Cataluña.	12
Ruiz García, María del Carmen	50.457.942	Madrid.	11
Ruiz García, María Luisa ..	50.117.495	Madrid.	4, 11
Sanz Pérez, Susana	11.418.127	Canarias.	8
Toro Roldán, Patricia	8.947.394	Madrid.	10, 11
Valverde Quevedo, Vicente	70.732.181	Castilla-La Mancha.	6

(D) Aspirantes que optan por el cupo de reserva de capacidad.

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No ser español.
- Hacer constar en la solicitud una titulación académica distinta de la exigida en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- No hacer constar la titulación académica que se posee, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
- No haber satisfecho el importe total de la tasa de los derechos de examen, con arreglo a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria.
- No tener derecho a la exención del pago de la tasa de derechos de examen del párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, al no ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente que el solicitante figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente el requisito de no haber rechazado durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas, oferta de empleo adecuada ni negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en

el párrafo tercero de la base 4.4. de la convocatoria, por no haber aportado la declaración jurada o promesa escrita en la que se acredite debidamente que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

12. No haber aportado documento compulsado que acredite debidamente la condición de ser aspirante con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, a efecto de la exención del pago de la tasa de derechos de examen.

13. No cumplir el requisito señalado en la base 3.1.d) de la convocatoria.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2227 *ORDEN CTE/193/2002, de 22 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncian los lugares y fechas de la fase de oposición, para ingreso en la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT, por el sistema de promoción interna, autorizadas por Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, y convocadas por Orden de 16 de noviembre de 2001, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, para ingreso en la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT, por el sistema de promoción interna, autorizadas por Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, y convocadas por Orden de 16 de noviembre de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Convocar a los aspirantes admitidos a las plazas anunciadas para celebrar las pruebas del ejercicio de la fase oposición, el próximo día 12 de febrero del presente año, a las 10,00 horas, en el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sito en la avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

Las listas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se encuentran en los tablones de anuncios del CIEMAT y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, María de Molina, 50, de Madrid y en la página web: www.ciemat.es

Los aspirantes excluidos u omitidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión (artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Segundo.—El Tribunal convocará a los aspirantes para la fase de la oposición en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).—El Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.